

gos. De estas elecciones libres yo siento la responsabilidad, el peso de la decisión, y que está en mi poder decidirme por una u otra cosa. Y después de la decisión nos sentimos responsables, dignos de alabanza o de reproche. Nuestros actos de libertad se confrontan con el *valor moral*; de este modo nuestras elecciones son buenas o malas.

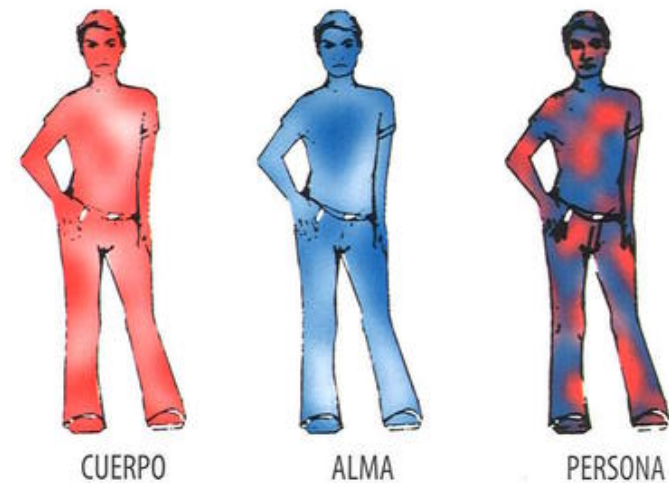
Todos estos actos suponen y requieren en el hombre una fuerza-capacidad cualitativamente diferente de la materia, es decir: abstracta, universal e inmaterial. Puesto que estos actos son espirituales, es decir, no reducibles a las nociones espacio-temporales, dicha capacidad es llamada *espíritu* o *alma espiritual*. A diferencia de la materia, la existencia del alma no puede demostrarse científicamente porque no es una realidad empírica; pero por idéntica razón tampoco podrá negarse científicamente. La prueba y demostración será racional, de acuerdo con la lógica y exigencias de nuestra racionalidad. Ahora bien, nuestra racionalidad exige que todo efecto tenga una causa adecuada; es decir, el efecto no puede ser superior a la causa. Por tanto, si hay en nosotros actos no materiales, tiene que haber también una causa no material. Por tanto, el segundo hecho es que *el hombre es un ser espiritual*.

3. La persona humana

Cuerpo material y alma espiritual forman la persona humana. *La persona siempre es la unidad substancial, compuesta por el organismo material y el alma espiritual*. La unión es tal que uno no existe sin la otra y viceversa. El cuerpo no sería un cuerpo «humano» sin la unión con el alma; el alma no sería alma «humana» sin el cuerpo. No se trata de una unión funcional, sino vital, substancial. En la computadora la unión entre los componentes interiores y la corriente eléctrica sólo existe para poder funcionar, pero la computadora y la electricidad son realidades diferentes y pueden existir separadamente la una de la otra y servir para funciones diferentes.



En la persona, en cambio, el cuerpo es cuerpo humano porque está presente el alma, y el alma es alma humana porque vivifica un cuerpo.

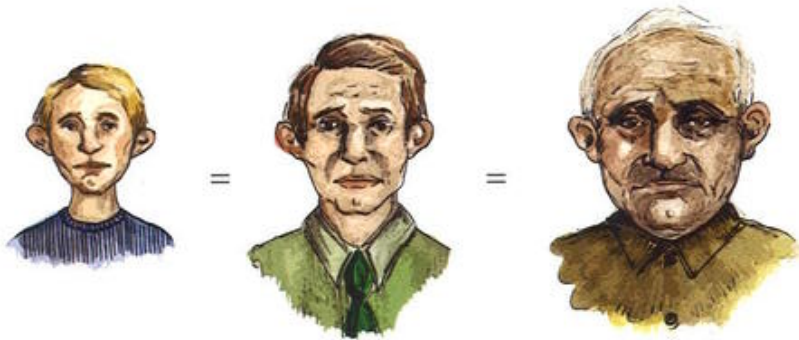


El hombre en general no existe; en la realidad existen sólo personas concretas: la amiga María, papá Juan, yo que escribo, tú que lees...

La persona humana es un **sujeto individual racional**:

- **La persona es un sujeto**, alguien que pertenece a sí mismo, que existe en sí y por sí y no en relación o con dependencia de otro. Ser sujeto personal quiere decir tener valor propio, y no sólo instrumental y objetivo. Por ejemplo, el lápiz tiene valor instrumental, en tanto

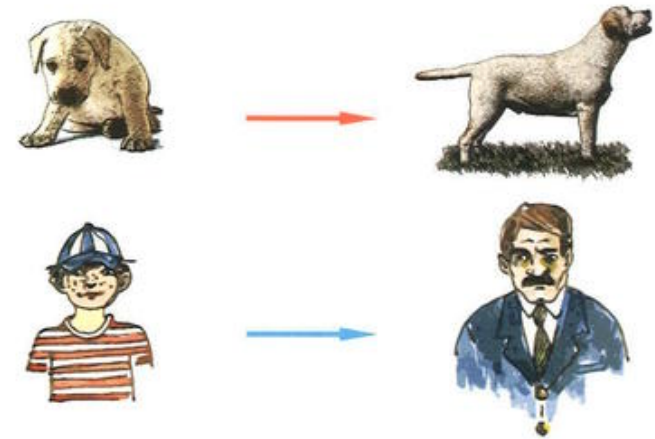
que sirve para escribir. Ser sujeto personal es la condición real de la presencia de determinadas capacidades, del ejercicio de ciertas operaciones y la manifestación exterior de comportamientos precisos. Dado que la persona es un sujeto, se puede explicar la *unidad* en el espacio y la *permanencia* en el tiempo de su identidad: siempre es la misma e idéntica persona a pesar de los cambios.



- *La persona es un individuo* que posee una unidad interna en sí mismo y es diferente de los otros. Como individuo, la persona se distingue no sólo numéricamente de los demás, sino también cualitativamente: cada persona es única e irrepetible. La persona indica que todo hombre es singular, inconfundible, insustituible, irrepetible, único. La razón propia y específica del respeto debido a cada ser humano se debe a que es una persona única e irrepetible. Es como los hijos para una madre, todos son diferentes, inconfundibles; si uno muere, ninguno de los otros hijos lo podrá sustituir.

- *La persona es un ser racional.* Racional no quiere decir solamente que hace actos racionales, como el pensar, el hablar, etc., sino que su ser es espiritual. La «racionalidad» no es un acto que la persona hace, sino *un modo de ser*. Se es o no se es «ser racional», y consecuentemente se pueden o no se pueden hacer «actos racionales». «Racional» indica todas las capacidades superiores del

hombre (inteligencia, amor, sentimientos, moralidad, religiosidad...). No se requiere pues que la racionalidad esté presente como operación en el acto, sino que es suficiente que esté presente como capacidad esencial: así también es persona quien duerme, el minusválido, el embrión. Es verdad que la persona se nos presenta por las manifestaciones de la racionalidad, pero no se puede afirmar con verdad que no hay persona donde todavía no se dan manifestaciones de la persona. *Un individuo no es persona porque se manifiesta como tal, sino al revés, se manifiesta así porque es persona.* Como el perro no es perro porque ladra, sino al revés, ladra porque es perro, lo mismo sucede con las manifestaciones de la persona. El criterio fundamental se encuentra en la naturaleza propia del individuo. Cuando veo a un individuo que pertenece a la especie biológica del perro, entiendo que tiene la «naturaleza canina», aunque no manifieste todavía, o temporalmente, las capacidades de esta naturaleza. Cuando veo a un individuo de la especie biológica humana, entiendo que tiene la «naturaleza humana». Este ser que tiene naturaleza humana, naturaleza racional, es una persona.



El ser persona pertenece al orden ontológico, por tanto, la persona o es o no es; el estatuto personal no se adquiere o disminuye gradualmente, sino que es un acontecimiento instantáneo y una condición

radical. No se es más o menos persona, no se es «prepersona» o «postpersona» o «subpersona»; o se es persona o no se es persona.

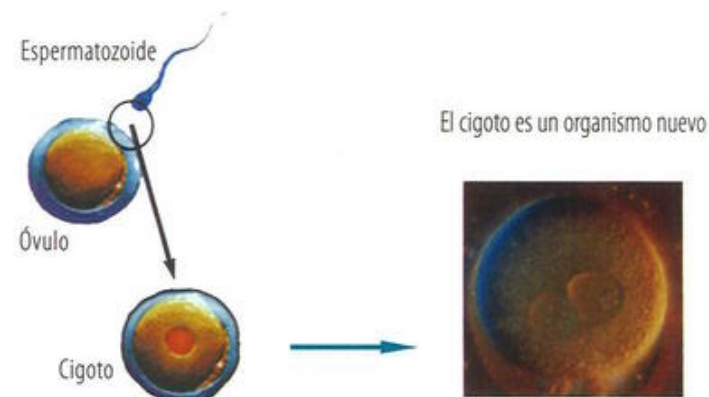
Con frecuencia se oye decir que el hombre es persona cuando es capaz de manifestar determinadas propiedades, como la libertad, la capacidad de establecer una vida de relación, la conciencia de sí. Ahora bien, reducir la persona sólo a sus funciones, que puede ser capaz de ejercer o no, comporta una limitación de su valor intrínseco y puede introducir una peligrosa discriminación entre quien tiene y quien no tiene determinados requisitos. *La persona coincide con el ser humano: unidad de cuerpo y alma.* Por este motivo todos los hombres tienen la misma dignidad, aunque a lo mejor no tienen todavía o ya no tienen la posibilidad de manifestar algunas de sus facultades.

Podemos concluir subrayando la diferencia entre persona y personalidad. Con «persona humana» se quiere indicar todo lo que es específico del hombre, lo que lo diferencia de los otros seres, en cuanto funda la dignidad y los derechos y existe en un individuo concreto. La «personalidad», en cambio, expresa la progresiva manifestación de las características de la persona. Tales características le permiten alcanzar el desarrollo gracias a factores sociales, psicológicos y morales.

- **La persona tiene valor y dignidad absolutos.** El concepto de persona expresa lo más perfecto que hay en toda la creación. Al concepto de persona está ligado intrínsecamente el de dignidad y valor. La razón fundante del valor y dignidad está en el hecho de que la persona humana goza de una *interioridad* que la constituye como sujeto y la abre al absoluto y, por tanto, es *fin en sí misma*; esto hace que posea una *inviolabilidad* y *derechos-deberes fundamentales*. El valor eminente de la persona, su dignidad y su no disponibilidad a ser medio o instrumento para otro, se basa en la *apertura por la que el espíritu es espíritu*; por tanto, en el hecho de que el hombre no es sólo materia, sino también espíritu, o mejor, es un *espíritu encarnado*.

4. Origen del cuerpo y origen del alma

Visto que la persona es la unión de cuerpo y alma, nos preguntamos ahora cómo se forma el cuerpo y de dónde viene el alma. El origen del cuerpo humano está bien documentado por la ciencia; tiene lugar en el cigoto, una vez fusionados el espermatozoide masculino y el óvulo femenino. Esta célula que el biólogo nos presenta como un nuevo ser humano, que empieza su propio ciclo vital es el principio de un nuevo y original cuerpo humano.



El origen del alma humana no puede documentarse científicamente pero tampoco desmentirse, porque es una realidad espiritual. Como tal no puede provenir de la materia, ni inerte ni orgánica. Tampoco puede tener origen en el alma de los padres, porque siendo simple no puede pensarse como una partícula que se separa del alma de los padres. No queda, pues, más que una respuesta, no documentada científicamente, pero sí racionalmente probada: el alma espiritual de cada ser humano es creada directamente por Dios en el momento mismo de su concepción. Es decir, quien ha proyectado al hombre como unidad de cuerpo y alma, o sea Dios, se sirve de la materia para formar lo que es material; la realidad espiritual, en cambio, es la huella directa de Dios en el hombre.